



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** CERTIFICA CICLO DERECHO URBANISTICO: DESAFIOS DEL DERECHO A LA CIUDAD.  
**ENCUENTRO:** PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO EN CABA (25-24)

---

**VISTO:**

La ley N° 7 (to. Ley 6.588), la Res. CACFJ N° 18/23, las DI-2023-163-TSJ-CFJ, DI-2024-5-TSJ-CFJ, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 18/23 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "Ciclo sobre Derecho Urbanístico. Desafíos del derecho a la Ciudad"

Que por DI-2023-163-TSJ-CFJ se autorizó su realización.

Que para el segundo encuentro "Protección del patrimonio urbano en CABA" se designó como capacitadora a Marina Celeste Vasta y como coordinadores a Federico Rccatagliatta, Alejandra Villasur García y Alejandro Uslenghi. La actividad se llevó a cabo el día 18 de abril de 2024 y se transmitió por la plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ establece el monto de las retribuciones para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1° Certificase la participación de Marina Celeste Vasta como expositora durante una (1) hora y media en la actividad "Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: protección del patrimonio urbano en CABA" realizada el 18 de abril de 2024.

2° Apruébase el pago de la suma de veintidos mil quinientos pesos (\$22.500,00) a Marina Celeste Vasta, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3° Certificase la participación de Federico Rccatagliatta como coordinador en la actividad "Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: protección del patrimonio urbano en CABA" realizada el 18 de abril de 2024.

4° Apruébase el pago de la suma de cinco mil pesos (\$5.000,00) a Federico Rccatagliatta, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5° Certificase la participación de Alejandra Villasur García como coordinadora en la actividad "Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: protección del patrimonio urbano en CABA" realizada el 18 de abril de 2024.

6° Apruébase el pago de la suma de cinco mil pesos (\$5.000,00) a Alejandra Villasur García, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7° Certificase la participación de Alejandro Uslenghi como coordinador en la actividad "Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: protección del patrimonio urbano en CABA" realizada el 18 de abril de 2024.

8°) Apruébase el pago de la suma de cinco mil pesos (\$5.000,00) a Alejandro Uslenghi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.